

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Ref. 25000-22-13-000-2021-00163-00

Bogotá D.C., ocho de octubre de dos mil veintiuno.

De acuerdo al informe secretarial de fecha 7 de octubre de 2021, se ordena:

1. Incorporar al expediente el registro de defunción de IRIS ARMANDO RODRÍGUEZ.
2. Requerir al recurrente para que informe el nombre de los herederos determinados de IRIS ARMANDO RODRÍGUEZ, y su dirección de notificaciones en los términos del artículo 6 del Decreto 806 de 4 junio de 2020. Para tales efectos, se le concede el término de 5 días, contados a partir de la notificación por estado del presente auto.
3. Tener en cuenta para los efectos legales pertinentes el emplazamiento de las personas indeterminadas realizado por la secretaría de esta Corporación en el presente recurso.

NOTIFÍQUESE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY

Magistrado

Firmado Por:

Pablo Ignacio Villate Monroy

Magistrado

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99f3e9daff7a395b930ef5033a9c6cdb50800bc2d5e2af64a8916fcfea95e044

Documento generado en 08/10/2021 02:43:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>